

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Seguimiento**

**MUNICIPIO DE TULUA
VIGENCIA 2009**

**CDVC-CARNMA- No.06
Febrero 2010**



PDF Complete

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

Vigil
e
Re

AL
AL
DEL VALLE DEL CAUCA

Carlos Hernán Rodríguez Becerra

Contralor Departamental del Valle del Cauca

Lisandro Roldán González

Contralor Auxiliar para Control Fiscal

Edgar Gustavo Arias Afanador

Contralor Auxiliar para Recursos Naturales y Medio Ambiente

Rafael Eduardo Palau Salazar

Alcalde Municipal Tuluá - Valle

Equipo de auditores:

Angela Libreros Rojas

Líder de Auditoría

Gilma Gómez Giraldo

Auditora



PDF Complete

*Your complimentary use period has ended.
Thank you for using PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

DEL VALLE DEL CAUCA

Vigil
e
Re

Tabla de Contenido

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6



PDF Complete
Your complimentary use period has ended.
Thank you for using PDF Complete.

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

Vigil
ce
Re

AL
AL
DEL VALLE DEL CAUCA

1. HECHOS RELEVANTES

Falta mejorar los espacios de concertación con la comunidad indígena para la toma de decisiones sobre proyectos dirigidos a ésta.

No se cumplió cabalmente con el compromiso de construir la Escuela del Resguardo Indígena, continuándose las condiciones evidenciadas en la Auditoría del 2009.

Aspectos positivos

Gestión articulada entre las diferentes dependencias responsables de la Administración Municipal, para la implementación de las acciones correctivas y el seguimiento por parte de Control Interno.

Fortalecimiento en la administración, control y seguimiento de los recursos de SGP transferidos por la Nación con destino al Resguardo Indígena

Se ejecutó el 99% de los recursos del SGP-RI, hecho que denota un mejoramiento de la gestión con respecto al año anterior.

Mayor presencia de la Administración Municipal, con gestión propia para el mejoramiento de la calidad de vida de la población indígena, principalmente en lo relativo a la asistencia técnica agropecuaria dirigida a la soberanía alimentaria.

Se destaca la gestión municipal en otros sectores del desarrollo, no relacionados directamente con las acciones correctivas del Plan de Mejoramiento.



DEL VALLE DEL CAUCA

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor
JOSE RAFAEL PALAU SALAZAR
Alcalde municipal
Tuluá - Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad de seguimiento al Municipio de Tuluá, a través de la evaluación de los principios de eficiencia y eficacia, con que administró los recursos del SGP transferidos por la Nación con destino al Resguardo Indígena, localizado en el municipio, así como la gestión municipal en la atención integral de la comunidad indígena.

Es responsabilidad de la Administración Municipal, el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el cumplimiento de las acciones correctivas propuestas por la Administración Municipal en el Plan de Mejoramiento sobre Resguardos indígenas, suscrito en el 2009; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para Recursos Naturales y Medio Ambiente.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Se tuvo como base el Plan de Mejoramiento suscrito por el Municipio de Tuluá, con la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, producto de la Auditoria especial ambiental sobre Resguardos Indígenas realizada en el 2009, en la cual se formularon observaciones y debieron presentar acciones correctivas a implementar, con el propósito de subsanar y corregir cada uno de los hallazgos administrativos negativos y observaciones formuladas en el respectivo informe de auditoria. Así mismo se tomó como referente, el informe de avance del Plan de Mejoramiento remitido por el municipio

Como producto de la presente auditoria de seguimiento, se determina que de siete (7) hallazgos administrativos, cumplieron totalmente cinco (5) y de manera parcial dos (2) acciones, situación que lleva al Municipio de Tuluá, a obtener una calificación del 86% de cumplimiento.

No. de Hallazgo	Descripción	Cumplimiento
1	En visita al Resguardo, se observó que no poseen una edificación que funcione como Escuela, dictando actualmente las clases en una casa típica de su comunidad, cuyo estado físico y estructural es inadecuado. Cuenta con una cobertura del 86% de las viviendas con sistema de abastecimiento de agua y unidades sanitarias familiares construidas por la CVC y servicio de energía eléctrica, prestado por EPSA, igual cobertura en los sistemas de tratamiento de aguas residuales	Parcial
2	Deficiente asistencia técnica agropecuaria orientada a la sostenibilidad ambiental e inexistencia de una política municipal dirigida a la atención integral de la población indígena	Parcial

En el trabajo de auditoría se presentó como limitación al alcance, la situación de orden público en la zona rural del municipio, incluida el área de influencia del Resguardo Indígena, que impidió realizar visita a éste, para efectos de evidenciar en campo la gestión municipal.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

Se observó mejoramiento en las acciones de administración, control y seguimiento de los recursos del SGP transferidos por la Nación en la vigencia 2009 con destino al Resguardo Indígena, mayor ejecución de dichos recursos con respecto a lo evidenciado en la Auditoria del 2009. Respecto a la gestión municipal orientada a la población indígena, se presenta fortalecimiento en cuanto a las labores de asistencia técnica

agropecuaria, excepto lo relativo a la implementación de proyectos de producción limpia y sanidad ambiental.

La Administración Municipal no implementó totalmente en el 2009, la acción correctiva dirigida a la construcción de la Escuela del Resguardo Indígena, continuándose la situación, evidenciada en la pasada auditoria, pese a la gestión adelantada por la Administración Municipal, ya que no se realizó proceso de concertación con la comunidad indígena, previa determinación de la obra a construir.

Por otra parte se evidenció gestión municipal hacia la comunidad indígena, en acciones en los diferentes sectores del desarrollo, no relacionadas directamente con el Plan de Mejoramiento, presentando una mayor presencia municipal, frente a lo hallado en la auditoria del 2009, en salud, con brigadas médicas; en arte y cultura, realización de contrato con representante de la comunidad indígena, por \$3.500.000, para apoyo a 28 integrantes de la comunidad dachi drua embera Chami a encuentro cultural. A través del programa Casa de Justicia, se realizó atención como parte de una política transversal del Plan de Desarrollo Protección total para la infancia y adolescencia y en el programa reivindicando Vida - Casas de justicia móvil. En educación, gestión ante los Ministerios de Educación y Tecnologías de información y comunicaciones, para la dotación de computadores. A través de Emtuluá se realizaron adecuaciones al sistema de acueducto de la comunidad Embera Chami.

La Secretaría General Coordinación área étnias realizó en la comunidad embera, jornadas de sensibilización sobre los derechos de las etnias, caracterización de las comunidades indígenas del municipio, con el propósito de implementar una política pública hacia esta población y fortalecimiento de la participación ciudadana en las comunidades indígenas.

Se detalla a continuación el resultado del seguimiento por cada acción correctiva:

Acción correctiva No.1: Los seis contratos suscritos en el 2009, para ejecutar el convenio, están firmados por el Jefe de oficina jurídica, proveedor y Secretario General como Delegado del Alcalde, mediante Decreto 095 de 2008. Revisados los contratos, se observa que se hacen según las necesidades previstas en el convenio original, evidenciándose el acompañamiento a través de las actas de interventoría, registros fotográficos y documentación en general que soporta las actividades realizadas, así mismo acta de recibo de los suministros por parte del resguardo indígena.

Acción correctiva No.2: Se evidencia que en la vigencia 2009 se hizo un otrosí al convenio por \$5.087.516. Las cifras son coherentes con los soportes de pago y los registros en bancos y de ejecución presupuestal.

Acción correctiva No.3: La administración municipal anexa copia de relación de los cheques girados y entregados a través de la tesorería Municipal, donde se puede observar que fueron entregados al primer beneficiario.

Acción correctiva No.4: Se revisa la ejecución presupuestal, los movimientos de bancos en la vigencia 2009 y se encontró coherencia con los soportes de pago. Se evidencia ejecución de \$18.978.916, los cuales representan el 99% de lo recibido en la vigencia 2009 que fue de \$19.177.516, es decir, queda en bancos un saldo de \$199.000 únicamente.

Acción correctiva No.5: Se revisaron los seis contratos que la Administración suscribió y ejecutó, encontrando anexos a éstos, los documentos soportes y las respectivas actas de interventoría, inicio, parciales, de finalización y liquidación, informes, etc.

Acción correctiva No.6: El municipio suscribe contrato en septiembre 16 de 2009, para la remodelación de la Institución Educativa de los Embera Chamí en la Sede Dachi Drua de la Vereda Alto del Rocío-corregimiento Tohecito por \$22.297.322. Por Acta de Acuerdo No.01 del 20 de octubre de 2009, suscrita por el Secretario de Obras Públicas del municipio y el Ingeniero contratista, se termina de mutuo acuerdo el contrato, exponiendo como razón que la comunidad Embera Chamí, no estaba de acuerdo con el tipo de obra a realizar. No se evidencia acta de concertación con la comunidad indígena, previa a la determinación del tipo de obra a desarrollar, ni de socialización del proyecto registrado en Banco de proyectos. La Administración aporta certificación del 5 de febrero de 2010, expedida por Banco de programas y proyectos de planeación Municipal, en la que se informa de radicación del proyecto %Construcción Sede Educativa Indígena Dachi Drua, vereda Alto del Rocío, corregimiento de Tohecito, municipio de Tulúa+, por \$63 millones, para su ejecución en el 2010, el que se encontraba pendiente de evaluación, el proyecto hace parte del programa del plan de desarrollo, %Construcción, rehabilitación y mantenimiento de las I.E. en la zona rural y urbana del Municipio de Tulúa+. Entregan así mismo a la comisión de auditoría, un prediseño a mano alzada de la Escuela y presupuesto de obra.

Acción correctiva No.7: Se evidencia contrato de prestación de servicios No.320-019-005-048 del 9 de septiembre de 2009 por \$4.700.000, suscrito por el municipio, con el objeto de prestar asistencia técnica para instalación y seguimiento de huertas caseras con énfasis en agroecología y soberanía alimentaria en la zona rural del municipio, a través de visitas y talleres, este contrato se realizó tanto a comunidad campesina como a la del Resguardo indígena, observándose informes de actividades, registros fotográficos, listados de asistentes a los talleres efectuados en el Resguardo, orientado a socialización del proyecto, establecimiento de huertas caseras, preparación de terreno, control de plagas y enfermedades y formas de siembra y distancias en hortalizas. El contrato se sustentó en el proyecto 10.1.1 Fomento pancoger y especies menores y piscícolas (Subprograma Soberanía Alimentaria), para su ejecución en el

periodo 2009 al 2011. Es de anotar que revisado el citado proyecto, no contemplaba a la comunidad Indígena específicamente, sino a la población campesina.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

Las acciones de los hallazgos que cumplieron parcialmente, se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoria, permitiendo simultáneamente se ejerciera el derecho a la contradicción, lo que se dejó evidenciado en Acta de Visita Fiscal. Las respuestas de la Administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad continúa con el Plan de Mejoramiento, con el fin de solucionar las deficiencias presentadas durante el proceso auditor de seguimiento. Estas acciones serán revisadas posteriormente durante un proceso de auditoría regular o seguimiento.

CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA
Contralor Departamental del Valle